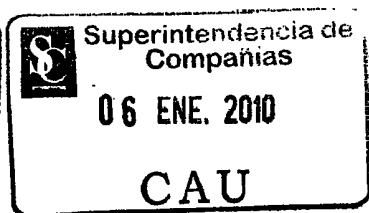
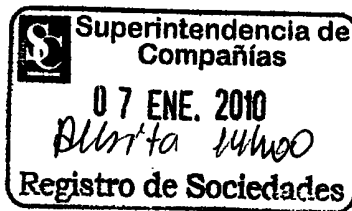


Quito, 5 de enero del 2010



SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

EXPEDIENTE: 51252

De mi consideración:

Acompaño tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de diciembre del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de diciembre del año dos mil nueve, mediante la cual la socia doctora Mónica Soveyra Tituaña Sulca, transfiere a favor de la socia María Teresa Mora Vivanco, treinta y nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada y una.

Atentamente,

María Teresa Mora Vivanco
María Teresa Mora Vivanco
Gerente General

Adj: lo indicado

ESCANEAR

*Cert. Ingresada
al sistema.*

2010-01-12



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA
SERVICIOS INTERNACIONALES**

SALMOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

DRA. MONICA SOVEYRA TITUAÑA SULCA

A FAVOR DE :

SRA. MARIA TERESA MORA VIVANCO

CUANTIA: USD 39.999,00

DI 3 COPIAS

O *** A**

Escritura número seis mil setecientos ochenta y dos (No. 6.782) . -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de Diciembre del dos mil nueve; ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, la señorita Doctora MONICA SOVEYRAS TITUAÑA SULCA, soltera, por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora MARIA TERESA MORA VIVANCO, casada, por sus propios y personales derechos, en virtud de hallarse disuelta la sociedad conyugal formada con su marido el señor ingeniero Antonio Salvador Salazar, según consta del documento que se agrega. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidas

por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente transferencia de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar el presente documento, doctora Mónica Soveyra Tituaña Sulca, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, de otra parte la señora María Teresa Mora Vivanco, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero por sus propios y personales derechos en virtud de encontrarse disuelta la sociedad conyugal que tenía formada con su cónyuge ingeniero Antonio Salvador Salazar, a quienes para efectos del presente documento se los denominará LA CEDENTE y LA CESIONARIA, respectivamente. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el quince de enero de mil novecientos noventa y tres, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número noventa y tres punto uno punto dos punto uno punto uno punto ciento cincuenta y nueve (N°.93.1.2.1.159), de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil, el tres de febrero de mil novecientos noventa y tres. b) SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., aumentó su capital social mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el veintiocho de febrero del año dos mil tres, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número cero tres punto Q punto IJ punto once doce (03.Q.IJ.1112), de veinticinco de marzo del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil, el treinta de

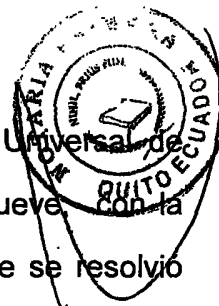


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



abril del dos mil tres. c) En Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el once de diciembre del año dos mil nueve, con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se resolvió autorizar la transferencia de participaciones que a continuación se indica y detalla. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En base de los antecedentes expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de once de diciembre del año dos mil nueve, LA CEDENTE, doctora Mónica Soveyra Tituaña Sulca, transfiere a favor de la señora María Teresa Mora Vivanco, TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (39.999) de un dólar cada una (US\$. 1,00), en el capital de la compañía, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza, sin tener reclamo que hacerse mutuamente en el presente y en el futuro. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES: Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega la certificación del GERENTE GENERAL de la compañía, de la cual consta que la transferencia de participaciones, materia de esta escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del capital social de la compañía. SEXTA: RAZONES.- Se sentarán las respectivas razones al margen de la escritura de constitución de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito. SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.- Las comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro Mercantil. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento

público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que las comparecientes la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásquez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Tomé nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., otorgada ante mí, el quince de Enero de mil novecientos noventa y tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Mónica Soveyra Tituaña Sulca

Dra. Mónica Soveyra Tituaña Sulca

C.C. 1713793985

María Teresa Mora Vivanco
Sra. María Teresa Mora Vivanco

C.C. 1703912012

lll
mutuo
Sancti Spiritus

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CANTÓN QUITO

CITIA: CIUDAD QUITO No. 171379598-5

TITUANA SULCA MONICA SOVEYRA
 PICHINCHA MONTE ROYAL SUAREZ
 15 NOVEMBRE 1976
 001 0005 00083 21
 PICHINCHA QUITO
 CANTÓN QUITO 1976

Monica Soveyra
 C. S. S. S.

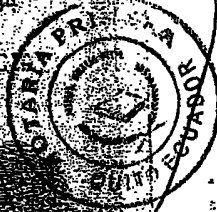


EQUATORIANA *****
 SULTERO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

LUIS EDGAR TITUAGA
 FRANCISCO MARTIANA SULCA
 QUITO 37/09/2005
 07/09/2017

REN 1620363

[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

070-0046 NÚMERO 1713795985 CEDULA

TITUANA SULCA MONICA SOVEYRA

PICUNCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHIMBAYA	ZONA
PARROQUIA	

[Signature]
 LEY PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en 18 Dic. 2009 Fojas útiles 1
 Quito a 18 Dic. 2009

[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170391201-2

NOMBRES Y APELLIDOS MORA VIVANCO MARIA TERESA

FECHA DE NACIMIENTO 03 OCTUBRE 1956

LUGAR DE NACIMIENTO MANTA/MANTA/MANTA

REG. CIVIL 03 2 087 0111

MANTA/MANTA/MANTA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

MANTA

56



Uscia Teresa de Salvador
FIRMA DEL CEDULADO

ECHUATOSIANAXXXXXX E133311222

IND. DACT. 22

PASADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

PROFESION

CAJO MORA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANITA VIVANCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/10/95

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

1390408

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

079-0135 1703912012
NÚMERO CEDULA
MORA VIVANCO MARIA TERESA

PROVINCIA QUINUA
CANTON
PARROQUIA ZONA

EMPRESARIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a 19 DIC. 2008

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

COPIA INTEGRAL

NACI

MATR

CEUL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARCINADO** Tomo 14 Pág. 190 Act. 0428
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA de
SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente esta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **ANTONIO EDUARDO SALVADOR SALAZAR** nacido en
QUITO- PICHINCHA el 29 de OCTUBRE de 19 54 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión ADMINISTRADOR DE EMPRESAS con Cédula N° 170279085-5, domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de FRANCISCO SALVADOR y de
OLGA SALAZAR

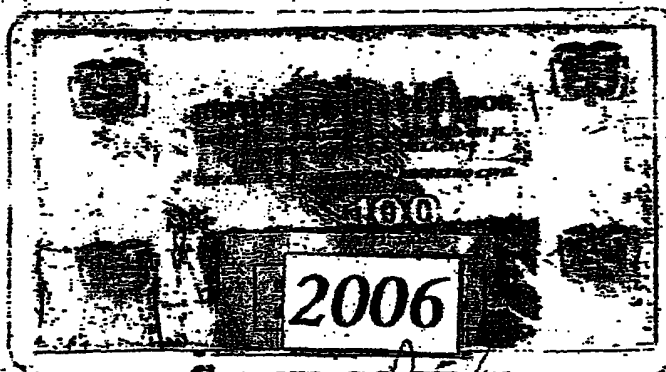
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MARIA
TERESA MORA VIVANCO** nacida en SANTA MANA el 3 de
OCTUBRE de 19 56 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
Cédula N° 170394201-2 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO
hija de GALO MORA VIVANCO y de ANELIA VIVANCO REAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1980

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



NOTARIAMENTE VER
EN APLICACION A LA NOTARIAL
DOY FE que lo que antecede está
conforme con el documento que me fue presentado



2007

..... por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)

Jefe de Oficina

..... separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada
..... mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

g)

Jefe de Oficina

..... declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

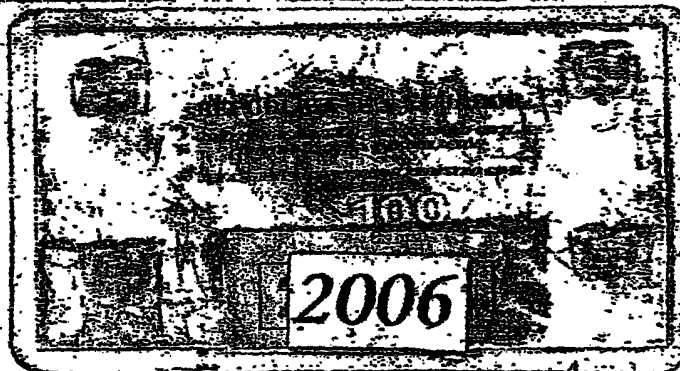
..... de de 19.....

h)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARCACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el Notario Primero del Cantón Quito, de 10 de abril del 2006, se
declara NULTA LA SECCIÓN CONYUGAL, entre ANTONIO GUAYAS CARRERA y MARIA TERESA ROSA YANCA. Cuya
copia se archiva con el Nro. 2006-394. Fecha, 26 de SEPT del 2006. ESCRITO DE REGISTRO CIVIL, P.12.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en

Folios útiles DIC. 2009



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



SE HE COMPROBADO EL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA SECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y SIN LO
CONFERIRSE DE REGISTRO AL APTOSIDAD
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito - Ecuador
E-mail: soveyras.2@hotmail.com
Teléfono: 2556108 / 2543825 / 2545473

ABOGADA
DRA. MONICA SOVEYRA HERNANDEZ

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre del año dos mil nueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en República de El Salvador 733 y Portugal, del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en sesión el doctor Marcelo Maldonado Vásconez y doctora Mónica Tituaña Sulca, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías.

Preside la sesión el doctor Marcelo Maldonado Vásconez y actúa en calidad de Secretario, la Gerente General señora María Teresa Mora Vivanco.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	No- PARTICIPACIONES
DRA. MONICA TITUAÑA SULCA	39.999
DR. MARCELO MALDONADO VASCONEZ	<u>1</u>
TOTAL	40.000

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aceptación de nuevo socio.
2. Aprobar y conocer acerca de la transferencia de participaciones.

En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

1.- La Junta General de Socios por unanimidad, acepta como nuevo socio de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., a la señora María Teresa Mora Vivanco, de nacionalidad ecuatoriana.

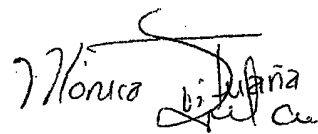
2.- Una vez aceptado la nueva socia la Junta General por unanimidad, autoriza para que la doctora Mónica Soveyra Tituaña Sulca, socia con treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve (39.999) participaciones de un dólar cada una, transfiera a favor de la señora María Teresa Mora Vivanco, treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve (39.999) participaciones de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

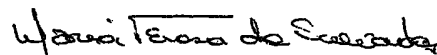
Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera: Señora María Teresa Mora Vivanco, treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; y, doctor Marcelo Maldonado Vásquez, una participación de un dólar.

La Junta autoriza expresamente para que la GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.

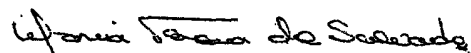

Dr. Marcelo Maldonado Vásquez
Accionista-Presidente de la Junta


Dra. Mónica Tituaña Sulca
Accionista


María Teresa Mora Vivanco
Gerente General-Secretaria de la Junta

SALMOR/TRANSFERENCIA ÚLTIMA:
MM-2009-12-514

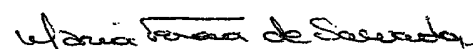
CERTIFICO.- La presente es fiel copia del original.


MARIA TERESA MORA VIVANCO
GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., celebrada el once de diciembre del año dos mil nueve, se resolvió por unanimidad el traspaso de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones de un dólar cada una, de la doctora Mónica Soveyra Tituaña Sulca, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la República del Ecuador, a favor de la señora María Teresa Mora Vivanco.

Quito, 11 de diciembre del 2009

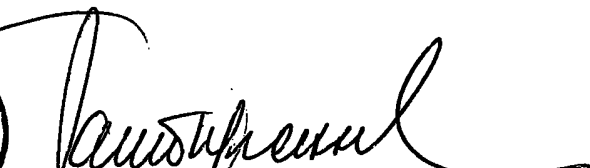

MARÍA TERESA MORA VIVANCO
GERENTE GENERAL

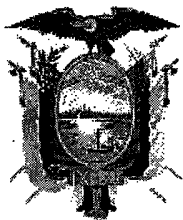
SALMOR/TRANSPARENCIA ÚLTIMA
MM-2009-12-315



Se otorgó ante mí ; y , en fe de ello,
confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la Cesión de
Participaciones otorgada por Dra. Mónica Soveyra Tituaña Sulca a favor
de María Teresa Mora Vivanco, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de
Diciembre del dos mil nueve.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **242** del REGISTRO MERCANTIL de tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, fs. 415 vta, tomo 124, correspondiente a compañía “ **SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA.**”referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintitrés de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

